

LATINOAMÉRICA

Brasil: ¿por qué Lula puede seguir activo en la carrera presidencial?

El Ciudadano · 26 de enero de 2018

A pesar de la sentencia del tribunal de Porto Alegre, Lula da Silva afirmó que será el candidato de su partido para las elecciones presidenciales de octubre.



El expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, fue condenado el pasado miércoles en segunda instancia por el Tribunal Regional Federal de la 4ª Región (TRF-4), de la ciudad de Porto Alegre.

Tal como informamos en ***EL Ciudadano***, los jueces Joao Pedro Gebran Neto, Leando Paulsen y Victor Luiz dos Santos Laus votaron por aumentar la condena de 9 años y 6 meses a 12 años y un mes de prisión.

Sin embargo la decisión del tribunal no afecta la carrera presidencial de Lula da Silva, quien a la fecha sigue liderando las encuestas para las elecciones de este año.

¿Por qué Lula puede ser candidato?

A pesar de que la segunda instancia confirmó y aumentó la condena a Lula da Silva, el expresidente y líder del Partido de los Trabajadores todavía cuenta con recursos legales para participar en las elecciones de octubre.

De acuerdo a las leyes brasileras para impedir la presentación de Lula da Silva a las elecciones es necesaria que exista una sentencia de un tribunal de apelación.

Según la ley conocida como “Ficha Limpa” los ciudadanos cuyas sentencias hayan sido confirmada por un tribunal de apelación están impedidos de presentarse como candidatos a las elecciones a presidente.

La apelación de Lula

En un acto público junto a la expresidenta Dilma Rousseff, Lula da Silva aseguró que seguirá en la contienda presidencial y que demostrará su inocencia.

Al confirmarse la condena a al expresidente de Brasil, este indicó que apelarán la decisión del tribunal de Porto Alegre ante cortes superiores para retrasar un fallo final.

El analista brasileño, Beto Almeida indicó que el siguiente paso de la defensa del exmandatario será planear una apelación al Superior Tribunal de Justicia (STJ) y un recurso extraordinario al Supremo Tribunal Federal (STF) «para que Lula no sea preso o que pueda registrar su candidatura».

Candidatura debe ser aprobada por el TSE

Tal como señala *Telesur*, la decisión final sobre la candidatura de Lula da Silva está en manos del Tribunal Superior Electoral (TSE) ente que debe decidir sobre cada candidato y solo lo haría una vez que un aspirante a la presidencia se haya registrado.

Luiz Inácio Lula da Silva puede registrar su candidatura en el tribunal comicial hasta el 15 de agosto.

Si la candidatura de Lula da Silva fuera eventualmente impugnada, se abrirá un juicio en el TSE, sin embargo podría hacer campaña hasta la decisión final del tribunal.

Los partidos pueden cambiar su abanderado hasta 20 días antes de las elecciones, el 7 de octubre. El Partido de los Trabajadores (PT) ha admitido que su “único” candidato es Lula.

Fuente: [El Ciudadano](#)